

**SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA SOCIAL**  
**13, 14 y 15 de mayo de 2009**  
**La Falda, Córdoba - Argentina**

**Mesa 5: Familias, mujeres y género**

**Autor:** Claudia Herrera

**Inserción institucional:** CONICET / ISES

**Situación de revista:** Investigadora Asistente. UNT. Ciencias Económicas. J.T.P.

**Dirección Particular:** Yerba Buena Golf Country. (4107) Yerba Buena. Tucumán

**Dirección Institucional:** Av. Independencia 1900. (4000) S. M. de Tucumán

[claudia.elina@yahoo.es](mailto:claudia.elina@yahoo.es)

**Título:**

**Los Avellaneda: herencia y poder en la élite tucumana**

El objetivo de este trabajo es analizar el entramado de decisiones individuales de la familia Avellaneda para conocer el origen y destino del patrimonio familiar a través de las generaciones y los mecanismos de sucesión y transmisión utilizados.

Además se pretende explicar:

- Las principales tendencias en cuanto a la transmisión del patrimonio en general y de la tierra en particular.
- La vía de acumulación de capital reinvertida en la industria azucarera a fines del siglo XIX.
- La compra de extensas y ricas propiedades en la Patagonia que habían formado parte de los Territorios Nacionales.
- Los negocios familiares y los favores nacionales que se consiguieron para la provincia (subsidios, créditos, subvenciones, etc.) exigían del buen manejo de relaciones clientelares maximizadas por una tupida red de poder y parentesco que los Avellaneda supieron hábilmente utilizar.
- La importancia del capital relacional de una extensa red de parentesco con múltiples vinculaciones en su seno para configurar el protagonismo de la familia en ámbito local y nacional.
- La distribución y complementación de funciones políticas y actividades económicas en el seno familiar.

Lo que se intenta responder es: si las formas jurídicas priorizaban la igualdad entre los hermanos, ¿las prácticas sucesorias provocaron la destrucción del patrimonio

por la fragmentación de la propiedad en una gran cantidad de herederos? o por el contrario, ¿se encontraron figuras para mantener la integridad de la propiedad?

Las fuentes trabajadas son los testamentos de los abuelos paterno y materno y de los tres nietos: Eudoro, Marco y Nicolás Avellaneda. El primero nos interesa porque los hijos del “Mártir de Metán” fueron los únicos y directos herederos. El segundo refleja cómo la fortuna de Silva, una de las más importantes de la época, llega a formar parte del patrimonio de Eudoro a través de la herencia recibida por su madre Dolores Silva de Avellaneda y su tía, Hipólita Silva de Terán, a la postre su suegra también. Además se ha trabajado con la Sección Protocolo y Judicial Civil del AHT y del AGP, registrando todas las operaciones inmobiliarias, préstamos hipotecarios, etc. de todos los miembros de la familia Avellaneda.

Este trabajo se enmarca dentro de una cuestión que desde hace algunos años se viene debatiendo en la región acerca de la simbiosis entre negocios y política dentro de las familias de las élites argentinas.<sup>1</sup>

El problema de la transmisión de la tierra y la reproducción del patrimonio han sido analizados en torno a las formas de tenencia. Una nueva tendencia ha contribuido a esta problemática produciendo un giro metodológico, abordando el problema desde la unidad familiar, es decir, *“las modificaciones producidas en la estructura de la tenencia analizadas más como parte de una decisión del productor rural y su familia, que como mero reflejo de un fenómeno macroeconómico”*.<sup>2</sup>

El sistema de herencia argentino presenta cuatro modalidades en orden decreciente según su frecuencia: 1. la donación en vida, 2. las sucesiones ab-intestato, 3. la indivisión del patrimonio bajo la figura del condominio y 4. las sucesiones testamentarias. Todas ellas se han encontrado en los casos analizados en el presente trabajo.

### **La élite tucumana en el poder central**

En la segunda mitad del siglo XIX, tanto el fortalecimiento de alianzas entre poderes locales como la progresiva injerencia del poder central sobre las autonomías provinciales sellaron la consolidación del Estado moderno.<sup>3</sup> El papel desempeñado por la élite tucumana en la construcción del Estado Nacional fue destacado de forma casi

---

<sup>1</sup> En el caso tucumano algunos de los trabajos más relevantes son: Guy, 1981; Campi, 2002, 2006; Campi y Bravo, 2000; Gutiérrez, 1997; Sánchez Román, 2001.

<sup>2</sup> Zeberio, 1995

<sup>3</sup> Halperín Donghi, 1995; Botana, 1977

unánime por los historiadores argentinos. La conformación de la élite azucarera estuvo íntimamente vinculada a la construcción del Estado y fue -en gran medida- producto de la creciente unificación económica y política ante los poderes nacionales.

La cooperación y la reciprocidad entre el poder local y el gobierno central permitieron que varios tucumanos se elevaran a la esfera nacional, accediendo a puestos claves en la toma de decisiones políticas que facilitaron el desarrollo económico de la provincia. El acceso al crédito, la construcción de obras de infraestructura (puentes, canales, ferrocarriles, etc.), las medidas proteccionistas arancelarias, entre otras cuestiones fueron negociadas por los miembros de la élite tucumana para lograr el despegue definitivo de la industria azucarera local. Esta élite política y económica -al mismo tiempo- demostró poseer una gran aptitud para jugar un rol muy dinámico cuando la coyuntura de la hegemonía roquista abrió posibilidades para acoplar la provincia a la expansión económica pampeana bajo el modelo agroexportador nacional.

¿Por qué la élite tucumana pudo alcanzar un espacio de poder en el ámbito nacional? ¿Qué elementos determinaban la influencia de este grupo de poder local? ¿Qué factores le permitieron a la élite tucumana negociar con el poder central? Dos claves permiten echar luz a estas cuestiones: el apoyo que la élite tucumana brindó al gobierno central para terminar con las resistencias de los últimos focos localistas en el Norte y consolidar la autoridad del estado nacional y el poder económico que afianzó a esta élite local desde mediados del siglo XVIII, con su rol de intermediaria entre los mercados de Potosí y el Río de la Plata.

¿De qué manera el gobierno central retribuyó a este grupo de poder, a través de “favores”?

La reciprocidad intraelitaria quedó demostrada con el acceso de tucumanos a importantes cargos del poder central. En el gabinete de Sarmiento, Nicolás Avellaneda estuvo al frente de la cartera de Instrucción Pública y Uladislao Frías era el Ministro del Interior. Este último fue una retribución de Sarmiento al papel desempeñado por la élite tucumana en la estructuración de un nuevo sistema de alianzas en el Norte que actuaba como sustentación del presidente en la región.

El Ministerio del Interior era una herramienta clave para las negociaciones entre el poder central y los poderes locales, por el carácter de principal “agencia de desarrollo” de ese Ministerio, ya que comprendía las funciones de Obras Públicas, Agricultura y Ganadería. A comienzos de la década del '70 dicha cartera tenía color

tucumano, puesto que fue ocupado sucesivamente por Nicolás Avellaneda y Uladislao Frías.

Los tres pilares sobre los que se asentaba el poder tucumano en Buenos Aires fueron Uladislao Frías en el Ministerio del Interior, Nicolás Avellaneda en el de Justicia, Culto e Instrucción, y luego en la Presidencia de la Nación y Marco Avellaneda que se convirtió en uno de los intermediarios más importante -sino el más- entre el poder local y el central durante las presidencias de Sarmiento y Avellaneda, períodos que coincidieron con el auge de obras de infraestructura en la provincia. Su gran eficacia como gestor de los asuntos tucumanos en el poder central fue demostrada en varias oportunidades. A través de una vasta red de parentesco gestionaba subsidios del gobierno nacional, obtenía créditos para la provincia, negociaba fondos para los salarios de administración local en épocas de crisis y auxilio para los damnificados por las inundaciones. Pero por sobre todo, negoció las obras de gran envergadura como la construcción de la escuela normal, el puente sobre el Río Salí y principalmente la extensión del ferrocarril hasta Tucumán.<sup>4</sup>

### **Negocios y política.**

El poder político y preeminencia económica estaban indisolublemente ligados en la élite tucumana, en oposición a lo que sostienen algunos estudios de otras élites argentinas, por ejemplo la bonaerense. Como ha explicado Halperín Donghi -en contra de una visión tradicional- fue característico el ausentismo de las clases terratenientes en el Estado de la Provincia de Buenos Aires durante casi todo el siglo XIX y hasta 1912.<sup>5</sup>

La mayoría de la élite tucumana se caracterizaba por una gran coincidencia entre políticos e industriales azucareros. A fin de maximizar los beneficios de las empresas, en la mayoría de las familias se distribuyeron los roles: los profesionales (abogados) se desempeñaron en el ámbito nacional y los industriales en el poder local. Es decir, mientras unos miembros se dedicaban a la política provincial y a enriquecer el patrimonio familiar, los otros gestionaban -desde Buenos Aires- las mejoras para la provincia que repercutían directamente en la economía del clan y de toda la élite ligada al azúcar. Cabe destacar que la política porteña era la vía de acceso a los grandes negocios, como se analizará más adelante.

---

<sup>4</sup> Herrera (2007)

<sup>5</sup> Halperín Donghi, 1992, p. 31

El caso de los Avellaneda puede ser considerado prototipo de la distribución de roles entre los tres hijos del “Mártir de Metán”.<sup>6</sup> El ingenio Los Ralos fue fundado por Marco y Eudoro en sociedad con Brígido Terán, su primo y cuñado. Mientras Marco<sup>7</sup> y Nicolás<sup>8</sup> se dedicaron a la vida política en Buenos Aires, Eudoro permaneció en Tucumán a cargo de los negocios familiares. Eudoro, a la vez, ocupó varios puestos de la política provincial, excepto cuando fue elegido para un escaño en el Parlamento nacional.<sup>9</sup>

Por todo ello, Marco rechazó el Ministerio de Gobierno que el gobernador Helguera le había propuesto<sup>10</sup> y se ofreció para gestionar los asuntos tucumanos en Buenos Aires, haciendo uso de sus relaciones parentales y clientelares.<sup>11</sup> Esta negativa a ocupar un cargo en el poder provincial en realidad se explica por el mencionado rasgo típico del funcionamiento interno de la élite, en cuanto a la distribución y complementación de roles, que se ha podido comprobar para varias familias.

**CARGOS ELECTIVOS. PODER POLITICO TUCUMANO (1853 – 1889)**  
**AZUCAREROS Y POLÍTICOS (fragmento)**  
**Total de veces que ocuparon cada cargo**

Nombre	Ingenio	Gobernador	Diputado Nacional	Senador Nacional	Diputado Provincial	Senador Provincial	Elector	Elector de Presidente	Ejecutivo Nacional
Avellaneda Eudoro	Los Ralos				11	1		1	
Avellaneda Marco	Los Ralos		4	2					2
Avellaneda Nicolás				1					3
Terán Alberto							1		
Terán Brígido	Los Ralos				3				
Terán Dalmiro							1		
Terán Juan Manuel	Sta. Bárbara	1			4				

<sup>6</sup> Marco Avellaneda Tula fue gobernador de Tucumán opositor al régimen rosista. En 1841 fue tomado prisionero y fue decapitado. Su cabeza permaneció varios días en una pica en la plaza principal “para escarmiento de los rebeldes”. Su padre había sido gobernador de la vecina provincia de Catamarca.

<sup>7</sup> Ver tabla para cargos electivos. Cargos por nombramiento: Presidente de la Cámara de Diputados durante once años; Interventor de Corrientes; Interventor de Buenos Aires; hasta 1890, Presidente del Banco Nacional; Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires; 1901 Ministro de Hacienda del Presidente Roca; 1908 Ministro del Interior del Presidente Figueroa Alcorta; 1909 Senador Nacional hasta su muerte en 1911.

<sup>8</sup> Cargos por nombramiento: Ministro de Gobierno del Gobernador de Buenos Aires Alsina 1866; Ministro de Instrucción durante la Presidencia de Sarmiento 1871-1874, Ministro del Interior provisorio

<sup>9</sup> Cargos por nombramiento: Ministro de Gobierno de Helguera y de Benjamín Paz.

<sup>10</sup> Archivo Privado Helguera (en adelante A.P.H.) carta N° 18 Bs. As. Noviembre 3, 1871: “*me encuentro rodeado de compromisos y dificultades (...) ausentarme de esta ciudad ocasionaría el más completo trastorno en todos mis negocios y perjuicios que no sólo redundarían en contra mía, sino de mi hermano Eudoro*”.

<sup>11</sup> *ibid*: “*Cuenta U. con las simpatías y estimaciones de toda la gente honorable de nuestro pays (sic) con la cooperación de todos los hombres de valer y especialmente con la mui (sic) valiosa del actual Gobernador, el ilustrado y recto Dr. Frías y por fin puede U. contar con la del Gobierno Nacional cada vez que lo solicite (...) Desde aquí podrá serle más útil a su gobierno y al pays (sic). Me ofrezco desde ahora para lo que pueda servirlo*”.

Terán Juan Manuel (h)			1		4		1	
Terán Manuel					1		1	
Terán Octavio					1		2	
Terán Sixto		1	1		8			

Fuente: elaboración propia a partir de AHT Actas electorales entre 1853-1889 y Granillo, 1872

## La herencia de los abuelos.

### Nicolás Avellaneda y Tula.

El abuelo paterno, Nicolás Avellaneda y Tula, se había radicado en Tucumán, procedente de Catamarca, en los años '20 y su principal actividad económica era el comercio. Poseía una tienda de “efectos de ultramar”, comercializaba especialmente telas y artículos de mercería frente a la Plaza principal.<sup>12</sup> Desde 1824 figura en las listas de pago de patentes en los libros de contaduría casi ininterrumpidamente hasta 1841, cuando acompañó al exilio a su nuera Dolores y sus nietos, a Bolivia, siguiendo el mismo derrotero de las familias unitarias que habían emigrado al vecino país en los años 30. Se estima que su regreso al país sucedió en 1846 por dos razones: aparece pleiteando en los tribunales de Tucumán y reabre la tienda, ya que desde entonces y hasta 1852, tres años antes de su muerte continúa registrando el pago de patente.<sup>13</sup>

Los orígenes de la actividad azucarera en esta familia son remotos. Mucho antes que sus nietos fundaran el Ingenio Los Ralos, en pleno auge azucarero, el abuelo poseía un rudimentario establecimiento de fabricación de azúcares, antes de su exilio en Bolivia. En 1849 Nicolás Avellaneda y Tula traspasa el “*establecimiento de caña de azúcar que posee al sud de esta ciudad en el lugar denominado Los Aguirre a los herederos del finado José Manuel Silva*” (su consuegro), para cancelar una cuenta pendiente con este. Lo entrega en plena propiedad y dominio con todo lo plantado y edificado por el valor de 1.910 pesos y “*por las mejoras hechas en el establecimiento por el Sr. Bernabé Marañón depositario del establecimiento durante mi ausencia en Bolivia por mandato superior*”.<sup>14</sup>

Aunque dicho establecimiento no estaba registrado en el pago de patentes en ese rubro, se sabe que en un primer momento compró un terreno a Doña Fortunata García y luego, en 1839, adquirió el que lindaba con este por el sur (y por el naciente con el Río Salí) y que pertenecía a Don Francisco Borja Aguilar, por el valor de 100 pesos.<sup>15</sup> En dichos terrenos Avellaneda había edificado el establecimiento y plantado caña de

<sup>12</sup> A.H.T. Sección Judicial Civil. Serie A. Año 1855. Exte. 8 Caja 93 f 28

<sup>13</sup> A.H.T. Sección Hacienda Mayores y Menores de Contaduría.

<sup>14</sup> A.H.T. Sección Protocolo. Serie B. Año 1849. f. 8v

<sup>15</sup> A.H.T. Sección Protocolo. Serie B. Año 1839. f.104 v

azúcar, naranjos y otras plantas, con capital propio obtenido de los beneficios de su actividad comercial.<sup>16</sup>

Durante su exilio, el ingenio sufrió graves perjuicios por la invasión de las tropas federales a la provincia. El gobierno de la Confederación decretaba que *los bienes serán confiscados en beneficio del Estado para indemnizar a los federales damnificados por los salvajes unitarios*.<sup>17</sup> Al igual que varias familias de la élite de las filas liberales (como el caso la familia Frías), el patrimonio de los Avellaneda fue dañado y como ellas también pleitearon para exigir el resarcimiento de los bienes: yuntas de bueyes robadas y diversos daños en el establecimiento de caña (*“robaron herramientas, trapiches y carretas; hormas vacías; caña pelada y en pie; azúcar, mieles y leña en cantidades considerables que se llevó el ejército federal”*).<sup>18</sup>

Los únicos herederos de Nicolás Avellaneda y Tula eran sus nietos Nicolás, Marco, Manuel y Eudoro. A su muerte se realizó el concurso de sus bienes sobre los efectos de la tienda y el pasivo (4.670 pesos<sup>b</sup>) era superior al activo (3.681 pesos<sup>b</sup>), con lo cual a sus nietos heredaron la tienda y pocos bienes más.<sup>19</sup>

### **José Manuel Silva**

El abuelo materno fue uno de los comerciantes más importantes de la plaza durante la primera mitad del siglo XIX. En su testamento (1849) el valor total del caudal del inventario ascendía a 138.504 pesos<sup>b</sup>, cifra muy superior a algunos ricos miembros de la élite local en el mismo período.<sup>20</sup> Nos interesa la herencia que dejó a dos de sus hijas: Dolores, la madre de Marco, Nicolás, Manuel y Eudoro, e Hipólita, la suegra de Eudoro Avellaneda casado con su prima hermana Delfina Terán Silva. A cada una le correspondió 9.425 pesos<sup>b</sup>. Además, existía una cláusula expresa por la que el abuelo dejaba a los cuatro nietos Avellaneda -y a ningún otro- la cantidad de cien pesos a cada uno.

**Cuadro 1. Bienes heredados por Dolores Silva de Avellaneda e Hipólita Silva de Terán<sup>21</sup>**

	Metálico	Valor en	Propiedades rurales	Propiedades
--	----------	----------	---------------------	-------------

<sup>16</sup> A.H.T. Sección Protocolo. Serie B. Año 1849. f.9

<sup>17</sup> A.H.T. Sección Judicial Civil. Serie A. Año 1850. Exte 26. Caja 88 f. 1

<sup>18</sup> A.H.T. Sección Judicial Civil. Serie A. Año 1850. Exte 26. Caja 88 f. 12 a 28v.

<sup>19</sup> A.H.T. Sección Judicial Civil. Serie A. Año 1855. Exte 8. Caja 93 f. 7

<sup>20</sup> Por ejemplo, el industrial José Frías -a la postre su consuegro- con 6.678 pesos<sup>b</sup>, analizado en otro estudio. Ver Herrera, 2003.

<sup>21</sup> A.H.T. Sección Judicial Civil. Serie A Exte 4. Caja 88 Año 1849.

		ganado		urbanas
Dolores	1.790	3.755	Mitad Potrero Casa grande 2.500	Casa 800
Hipólita	3.872	2.077	Mitad Potrero Ciénaga 600	Casa 1.700

Todo expresado en pesos bolivianos (\$<sup>b</sup>)<sup>22</sup>

Silva, además de comerciante era uno de los ganaderos más fuertes de la región. Sus nueve hijas recibieron un gran porcentaje de ganado como parte de sus dotes o herencias. Sólo las viudas Dolores y Mercedes se dedicaron a la actividad ganadera, lo que se verifica con el pago de patente durante varios años. En el caso de Hipólita era su esposo -Juan Manuel Terán- el que pagaba patente por ganadería. Una práctica constante en la época fue la compra de inmuebles colindantes para revalorizar las propiedades, lo que luego se analizará. La mitad del Potrero que había heredado Dolores luego fue comprada por su cuñado Justiniano Frías, esposo de Clementina Silva que había heredado la propiedad vecina, resultando una de las propiedades más extensas de Tafi del Valle (actualmente comprende La Banda y Las Carreras).<sup>23</sup>

### **Las estrategias inversionistas de los hermanos Avellaneda**

¿Cuál fue el origen del patrimonio y qué estrategias utilizaron los Avellaneda para consolidarlo?

En 1855, al morir el abuelo Avellaneda, Nicolás y Marco ya habían partido a estudiar a Córdoba (1850). Siete años más tarde, el primero se radicaba en Buenos Aires donde comenzaría su ininterrumpida carrera política, por lo tanto nunca participó directamente de los negocios de sus hermanos. El menor, Eudoro, sólo tenía quince años. De modo que el único que podía hacerse cargo de la actividad comercial que les legaba el abuelo era Manuel, quien conservó la misma tienda ampliando los productos comercializados.

Años más tarde, cuando Marco regresó a la provincia se dedicó al comercio. Al principio trabajó junto a Manuel y luego adquirió una nueva casa comercial. Esta tienda propia -su principal actividad en los años '60- comercializaba mayores volúmenes ya que se registró en el rubro “tienda de primera”.

La compra de bienes inmuebles en un incipiente proceso local de revalorización de tierras les permitió acrecentar considerablemente el patrimonio.

<sup>22</sup> Por la influencia de la actividad comercial con Bolivia, la moneda utilizada en Tucumán era el peso boliviano hasta 1884, y desde entonces, el peso moneda nacional. El problema de la unidad monetaria se resuelve trabajando con la equivalencia: 1 peso boliviano igual a 0.578 pesos moneda nacional.

<sup>23</sup> Herrera, 2003.



**Cuadro 2. Compras de bienes inmuebles de Marco Avellaneda<sup>24</sup>**

Nº	Año	Bienes	Vendedor	Calle	Monto\$ <sup>b</sup>	Pago
1	1863	casa comercio	Fortunato Bandrix	25 de mayo	2.700	2.350
2	1868	casa	Martín Apestey	San Martín	7.500	contado
3	1873	sitio	Clementino Colombres	25 de mayo	2.000	contado

La primera propiedad se paga con 2.350 pesos <sup>b</sup> de contado y el “comprador pagará al convento de San Francisco a senso redimible al cinco por ciento al año”. La segunda, se la vende Marco a Eudoro en 1886 cuando aquel se radica en Buenos Aires. El tercer sitio linda con la casa de Doña Clorinda Garmendia, esposa de Marco Avellaneda. Quizá hubo una estrategia en las compras de bienes inmuebles que lo llevó a adquirir sitios vecinos y, además, a construir en ellos de manera que se valorizaran las propiedades.

**Cuadro 3. Compras de bienes inmuebles de Eudoro Avellaneda.<sup>25</sup>**

Nº	Año	Bienes	Vendedor	Ubicación	Monto	Pago
1	1876	terreno	Máximo Sal	Monteros	300,00 \$ <sup>b</sup>	
2	1877	terreno	Rodolfo Ovejero	Balderrama	143,56 \$ <sup>b</sup>	contado
3	1883	terreno	Abraham de la Vega	Cebil Redondo	15.000 m/n	contado
4	1886	casa	Marco Avellaneda	c. 25 de mayo	10.000 m/n	contado
5	1888	casa	Brígido Terán	c. Corriente 2º cuad	2.750 m/n	contado
6	1890	casa y sitio	varios	c. Heras 2º cuad	5.000 m/n	contado
7	1890	2 terrenos	Manuel Carles	Heras y M. Avella.	4.000 m/n	contado
8	1890	1 terreno	Manuel Carles	Catamarca y Stgo.	8.000 m/n	contado

Se percibe una tendencia hacia la compra de bienes inmuebles urbanos más que rurales. La propiedad n° 2 es el terreno sobre el que pesaba una hipoteca de la sociedad Avellaneda Hnos. El terreno n° 3 en Cebil Redondo fue adquirido por Eudoro Avellaneda y los hermanos Brígido y Sisto Terán, que en 1887 ceden y transfieren la propiedad exclusiva al primero, “en virtud de que la sociedad para la cual fue comprada no se llevó a debido efecto”. La casa n° 5 es la mitad de casa y sitio que posee Eudoro, o sea otra vez, se compran sitios vecinos para valorizarlos.

### **La actividad comercial e inmobiliaria: Sociedad Avellaneda Hnos.**

<sup>24</sup> Elaborado en base a datos del A.H.T. Sección Protocolo. Serie A. 1863 (f. 160 v); 1868 (f. 161); 1873 (f. 443)

<sup>25</sup> Elaborado en base a datos del A.H.T. Sección Protocolo. Serie A: 1876 (f. 274 v); 1877 (f. 170 v); 1886 (f. 250); 1888 (f. 2357); 1890 (f. 1967); 1890 (f. 2579). Serie C: 1883 (f. 1887). Serie D: 1890 (f. 876 v).

El patrimonio de los Avellaneda se fortaleció a partir de la sociedad comercial entre Eudoro y Marco para la comercialización de “efectos de ultramar” y para otorgar préstamos con interés y garantías hipotecarias, práctica generalizada entre los comerciantes en una economía prebancaria como la tucumana de mediados del siglo XIX.

**Cuadro 4. Avellaneda Hnos. Hipotecas a su favor<sup>26</sup>**

Nº	Año	Prestatario	Bienes hipotecados	Monto \$ <sup>b</sup>	Plazo	Interés mensual
1	1875	José Palacios	Casa y sitio (Concepción)	553,80	6 meses	0 %
2	1875	Faustino Villagra	Estancia (Leales)	1.984,6	6 meses	0 %
3	1875	Cruz Lizárraga	Casa y terreno. Balderrama	5.676	1 año	1 %
4	1875	Rosa Olmos	Casa y estancia (Monteros)	1.060		1 %
5	1876	Rufino Riarte	Curtiduría, casa y sitio. (La cocha)	2.849	1, 2, 3, 4 años	1 %
6	1876	Juan Hardoy	Finca Los Ralos	3.472,75	5 meses	1, 25 %

Llama la atención que todos los préstamos fuesen realizados mediante hipoteca de propiedades rurales en departamentos del interior de la provincia. Por otro lado, la mayoría -explícitamente- no tienen interés ya que se establece que sólo se cobrará un interés entre el 1 % y el 2 % mensual a partir del vencimiento del plazo establecido y hasta la cancelación de la deuda (nº 1, 2, 4, 6). Comúnmente, todas las garantías hipotecarias se realizaban con una tasa de interés considerable, pero no en el caso de la sociedad Avellaneda Hnos.<sup>27</sup> Si bien no se percibe un afán de lucro a través del cobro de intereses, en contrapartida, varias de estas propiedades con garantías hipotecarias fueron embargadas por incumplimiento de pago. De este modo, la sociedad incorporó al activo tres valiosas propiedades mediante juicio ejecutivo. (nº 2, 3 y 6)

#### **La industria azucarera: Sociedad Avellaneda y Terán**

Fue la actividad azucarera, la que realmente les permitió consolidar el patrimonio. Avellaneda y Terán era una sociedad familiar constituida en 1879 por Eudoro y Marco Avellaneda y su primo hermano Brígido Terán. Paralelamente, Avellaneda Hnos. continuó operando en la plaza comercial tucumana, mientras la nueva sociedad surgió con el objeto de “*explotar el Establecimiento de caña de azúcar (...) en el lugar denominado Los Ralos*”.<sup>28</sup> El ingenio -ubicado en el corazón cañero de la

<sup>26</sup> Elaborado en base a: A.H.T. Sección Protocolo. Serie C 1884 (f. 87 v); 1876 (f. 312). Serie D: 1875 (f. 193); 1875 (f. 243); 1875 (f. 349); 1875 (f. 540 v); 1876 (f. 87); 1887 (f. 195)

<sup>27</sup> Herrera, 2003

<sup>28</sup> A.H.T. Sección Protocolo. Serie A. Año 1886. f. 248

provincia- se encontraba en una propiedad sobre la que pesaba una garantía hipotecaria a favor de Avellaneda Hnos. desde 1876 (ver cuadro 4, registro n° 6). Un año después, Brígido Terán y Avellaneda Hnos. adquirieron dicha la propiedad por 7.000 pesos <sup>b.29</sup>. Es probable que Hardoy, el propietario, al no poder cancelar su compromiso, se viera obligado a traspasarla.

Por aquellos años, Marco se desvinculó de ambas sociedades, se deshizo de todas sus propiedades en Tucumán (vendió a Eudoro su casa -adquirida por el equivalente a 4.335 pesos m/n, veinte años antes- en 10.000 pesos m/n (cuadro2, n° 2 y cuadro 3, n° 4) y se radicó en Buenos Aires. Asimismo, en la división de bienes de la sociedad familiar, Eudoro se quedó con dos valiosas propiedades urbanas y Marco con propiedades rurales fuera de la provincia.<sup>30</sup>

### **El testamento de Eudoro Avellaneda**

En 1892 murió Eudoro Avellaneda. El total del inventario y tasación de bienes ascendían a 720.072,78 pesos m/n, de los cuales 560.072,78 eran los bienes que le correspondían a Eudoro como socio de Avellaneda y Terán y los restantes 160.00 eran bienes propios. Los bienes de la sociedad se repartieron por mitades iguales, entre ambos socios, excepto el ingenio y el terreno más importante (Los Pereira), de los que a Eudoro le correspondieron el 56.25 %, a fin de no fragmentar la propiedad.

**Cuadro 5. Bienes de la sociedad Avellaneda y Terán (pesos m/n)** <sup>31</sup>

Nº	Bienes	Valor en inventario 1892	Parte para Eudoro	Valor en 1907
1	Ingenio Los Ralos	600.000,00	337.500,00	2.000.000
2	Terreno Los Pereira	77.906,50	43.822,49	190.000
3	Finca Cebil Redondo	40.000,00	20.000,00	150.000
4	Casa c. Córdoba	21.922,49	10.961,44	
5	Casa c. 25 de Mayo	4.605,00	2.302,50	
6	Casa c. Muñecas	9.122,40	4.561,45	
7	Casa c. Cmo. Alvarez	10.544,30	5.294,15	
8	Casa c. Maipú	4.026,50	2.013,25	
9	Sitio c. San Juan	2.854,00	1.427,50	
10	Sitio c. 25 y Stgo.	2.523,00	1.261,50	
11	Casa Villa Colalao	6.971,68	3.485,88	
12	Existencia en efectivo	23.378,00	11.689,00	
13	Mercadería	2730,00	1.365,00	

<sup>29</sup> A.H.T. Sección Protocolo. Serie C. Año 1883. f. 625 v

<sup>30</sup> A.H.T. Sección Protocolo. Serie A. f. 246: estancia ganadera en Córdoba y tierras de Territorios nacionales.

<sup>31</sup> Cuadros 5 y 6 elaborados en base a: A.H.T. S. Judicial Civil. Serie A. 1892. Caja 221. Exte 3 fs. 85

14	Mercadería en consignación	5.117,00	2.558,50	
15	Acciones Bco. Provincia	22.536,12	11.268,06	
16	Deudores varios	142.705,46	71.352,73	
17	Pasivo	372.946,40	186.473,12	

**Cuadro 6. Bienes Propios de Eudoro (pesos m/n)**

Nº	Bienes	Valor en inventario	Precio de compra	División testamentaria	
1	Casa y sitio c. 25 de mayo	60.000	10.000	Eudoro	30.000
				Rosa	30.000
2	Casa y sitio c. 25 de mayo	80.000	1.156	Sofía	40.000
				María	40.000
3	Dos casas c. Buenos Aires	10.000		Eudoro	5.000
				Rosa	5.000
4	Casa y sitio c. Heras	5.000	5.000	Eudoro	2.500
				Rosa	2.500
5	Sitio c. M. Avellaneda y Stgo	1.800		Eudoro	900
				Rosa	900
6	Sitio c. M. Avellaneda	1.200		Eudoro	600
				Rosa	600
7	Deudas <sup>32</sup>	2.000		Eudoro	1.000
				Rosa	1.000
	<b>Total</b>	<b>160.000</b>			<b>160.000</b>

La primera casa corresponde a la que adquirió Marco en 1868, vendida a Eudoro veintidós años más tarde al doble de su valor inicial (cuadro 2, nº 2 y cuadro 3, nº 4). La compra de la segunda casa la realizó Avellaneda Hnos. en 1873 (cuadro 2, nº 3) y en la disolución de la sociedad quedó para Eudoro, al igual que una de las casas que se registran como nº 3. La nº 4 fue comprada por Eudoro dos años antes del testamento, por lo que mantiene el mismo valor. Y las dos últimas son bienes heredados por su esposa. La valorización de sus bienes se puede ver en aquellos que registran el precio original. Más allá de la inflación y el cambio de moneda, es evidente el crecimiento del patrimonio familiar.

Por su estado de viudedad, Eudoro dejó su expresa voluntad en el testamento donde sus únicos herederos eran cuatro hijos menores de edad, entre quienes se realizó la partición igualitaria en todos los bienes propios, es decir 40.000 pesos m/n para cada uno. Además, cada uno recibió una cuarta parte de todos los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, el equivalente a 180.010,19 pesos m/n. Meses más tarde se realizó un nuevo contrato que establecía la continuación de la sociedad bajo la misma denominación entre los menores Avellaneda y su tío Brígido Terán. Estos introducen el capital en las mismas condiciones que lo heredaron. La sociedad continuó renovándose

<sup>32</sup> Octavio Terán y Fortunato Mariño por la compra de estancias, 1000 pesos m/n cada uno.

cada cinco años hasta que, en 1907, se formó una nueva sociedad en comandita por veinte años. Este contrato permite ver los valores de capitalización a los que han ascendido algunos bienes (multiplicaron por tres y hasta por cuatro veces su valor nominal), en especial el ingenio, acrecentando considerablemente el patrimonio familiar. Además, la sociedad Avellaneda y Terán fue de las pocas que pudo sortear con éxito las dificultades de la gran crisis azucarera de fines de siglo, gracias a su estrategia inversionista, a la diversificación de los negocios y los “*amigos políticos*” que les otorgaron permisos, créditos, exenciones y favores en épocas de crisis. La estrategia de autofinanciación fue clave para esta mediana empresa.<sup>33</sup>

Todo ello convierte en verdad las palabras de Brígido Terán, quien expresara en 1892, en el contrato de continuación de la sociedad, lo siguiente: “*No entraré a enumerar las razones que hacen ventajosa esta sociedad para los menores porque no es misterio para nadie las condiciones excepcionales en que se encuentra la industria azucarera en nuestra provincia. Me bastara recordar a S.S. que el año pasado ha producido solo el ingenio una utilidad líquida para los herederos del Sr. Avellaneda de 135.000 pesos y este año será aún mayor*”.<sup>34</sup>

### **El testamento de Marco Avellaneda.**

En 1886 Marco se radicó definitivamente en Buenos Aires, dedicándose de lleno a la vida política. Coincidentemente, unos meses antes había muerto Nicolás. Es probable que haya considerado su presencia en la Capital como elemento clave para mantener aceitadas las relaciones con el poder central, que tantos beneficios le había otorgado a su familia, y a su vez, a la élite tucumana.

La disolución de Avellaneda Hnos. y su desvinculación de Avellaneda y Terán no significaron que Marco abandonara el negocio azucarero. Fue uno de los accionistas de la Refinería Argentina, en la que Ernesto Tornquist era accionista mayoritario en Rosario de Santa Fé, y en 1896 fue electo presidente de la “Unión Azucarera”, un cartel comercializador para enfrentar las contingencias de la crisis azucarera.<sup>35</sup>

---

<sup>33</sup> Ver análisis económico-financiero de la empresa en Campi, 2006, pp. 229-272

<sup>34</sup> A.H.T. Sección Judicial Civil. Serie A. Año 1892. Exte 15. Caja 241. f. 3 v

<sup>35</sup> Campi, D. 2000

Cuando Marco se desvinculó de Avellaneda y Terán, Brígido y Eudoro acordaron pagar al socio saliente 100.000 pesos nacionales, en seis años por anualidades con interés del ocho por ciento al año pagaderos semestralmente.<sup>36</sup>

Desde su llegada a la Capital y en un plazo de sólo tres años compró seis casas, un terreno y un campo. La de la calle Rivadavia donde habitaba la familia -y a su vez la más valiosa- fue adquirida mucho antes de su radicación, ya que desde principios de los años '70 desarrolló una intensa labor política en el poder nacional.

**Cuadro 7. Tasación y división de bienes de Marco (1911).<sup>37</sup>**

Nº	Año	Bienes en Buenos Aires	Valor \$ m/n	División testamentaria
1	1888	Dos casas c. Independencia (salida a c. EE.UU.)	164.571	viuda
			137.641	c/nieta(2) 68.820
2	1889	Casa c. EE.UU.	34.497	viuda
3	1889	Casa c. Entre Ríos	79.509	
4	1886	Casa c. B. Mitre	307.761	
5	1886	Casa c. Moreno	35.224	
6	1878	Casa c. Rivadavia	769.528	
7	1888	Terreno en Saavedra (mitad)	53.016	
		<b>Bienes fuera de Buenos Aires</b>		
8	1888	Campo en Territ. de Río Negro (10.505 ha.)	220.624	
9	1894 1903	Campo en Entre Ríos (1.852 ha.)	333.497	
10	1895 1905	Campo en Santiago del Estero (71.970 ha.)	2.478.803	viuda 348.000 c/hijo(8) 251.350 c/nieta(2) 60.000
11		Muebles	22.324	viuda
12		Efectivo en Bco. de la Nación	142.658	viuda 10.487 c/hijo (8) 14.230 c/nieta (2) 4.492
13		Entregado a Alfredo Avellaneda	15.400	
14		Entregado a Clorinda Garmendia de Avellaneda	10.000	
15		Gastos administrativos	23.570	
		<b>Importe total haber líquido partible</b>	<b>4.781.507</b>	viuda 2.390.231 c/hijo(8) 265.581 c/nieta(2)133.312

Esta sucesión fue por testamento -igual que Eudoro- y adoptó el sistema igualitario. Todas las propiedades urbanas más dos campos le correspondieron a la viuda y Los hijos y sus nietas recibieron dinero y una fracción de la propiedad rural más grande.

<sup>36</sup> A.H.T. Sección Protocolo. Serie A. f. 248.

<sup>37</sup> Elaborado en base a datos del Archivo General del Poder Judicial de la Nación. Legajo Nº 104. Civil Sucesorio: Avellaneda s/ Sucesión. Año 1911. fs. 1-502

Con mucha diferencia, la propiedad más valiosa era el campo de Santiago del Estero: *“La calidad de este campo es en general buena, siendo sus tierras aptas para agricultura y ganadería (...) se haya cubierto en gran parte de montes sin explotar, en los que abunda el quebracho colorado. Las aguas freáticas son en general buenas aunque a veces poco abundantes y se encuentran de seis a doce metros”*.<sup>38</sup>

La indivisibilidad de las propiedades rurales era un rasgo común en las prácticas de transmisión de la herencia con el fin de conservar íntegro el valor de las mismas. Esto era una constante en todos los testamentos analizados de la élite tucumana y de otras provincias. Este caso es curioso porque se ha optado por la vía opuesta: la propiedad rural más extensa, que por su dimensión entra en la categoría de “gran propiedad” ha sido dividida entre los once herederos; en tanto las propiedades rurales más pequeñas, así como las urbanas no se fragmentaron. Sólo un rasgo nos advierte la intención de una posible y futura recomposición de la propiedad aunque en una mínima porción. Se trata de la fracción que reciben las nietas del causante colindantes con la propiedad que pertenece al padre de las mismas.

Comúnmente se entregaban las propiedades rurales a los hijos para ser explotadas por ellos, pero la división patrimonial de Marco también difiere en este rasgo de las prácticas ordinarias. ¿En qué circunstancias adquirió una fracción de Territorio Nacional en Río Negro? Se debe tener en cuenta que la política porteña era la vía de acceso a los grandes negocios. Marco -en representación de Avellaneda Hnos.- había comprado al Gobierno Nacional tierras procedentes de la expulsión de los indios, con arreglo a la Ley de octubre de 1879. Dicho mercado de tierras se había reservado para unos pocos poderosos que luego se convertirían en los grandes latifundistas de la región pampeano-patagónica argentina. Ellos entre otros grandes latifundistas, como Ramón Santamarina adquirieron tierras en el momento en que el estado transfirió tierras del dominio público al privado.<sup>39</sup> Esto es un indicio más de la importante red de poder que supieron tejer los Avellaneda y que sobrepasaba el ámbito local.

### **El testamento de Nicolás**

El ex presidente murió el 25 de noviembre de 1885. Por entonces, sus nueve hijos tenían entre 22 y 6 años, con lo cual no se realizó división de sus bienes. Es un

---

<sup>38</sup> Ibid f. 261 v.

<sup>39</sup> También Santamarina compró tierras en Río Negro y 94.000 has en Santiago del Estero. Ver Reguera, 1999 p.266

ejemplo de lo que se denomina *Indivisión del patrimonio* y se recurría a esta modalidad cuando había menores en la sucesión o el cónyuge así lo demandaba o simplemente como medio eficaz para evitar la partición del patrimonio. Los bienes -en este caso- quedaron íntegramente para su viuda, Carmen Nóbrega, hasta que ocurrió su muerte, 14 años más tarde. El total del caudal se calculó en base a la avaluación de los bienes (el valor total no se encuentra en el testamento) que se hizo después de su muerte y fueron causa de varios conflictos entre la justicia y los herederos.

De las numerosas propiedades que había adquirido entre 1867 y 1884 -12 urbanas y ocho rurales- sólo 16 fueron tasadas inmediatamente después de su muerte y ascendían a un total de 230.403 \$ m/n., quedando las cinco más valiosas -fuera de Buenos Aires- para reiteradas y problemáticas tasaciones.

**Cuadro 8. Testamento de Nicolás Avellaneda. (pesos m/n)<sup>40</sup>**

Nº	Bienes en Buenos Aires	Valor en 1885	Valor en 1899 (Test. de la viuda)
1	12 casas	181.830	
2	Terreno en Barracas Sud	18.138	
3	Terreno en Moreno	2.200	
4	Quinta en Temperley. Lomas de Zamora	28.235	67.000
5	Terreno en Ituzaingó	2.500	
6	3 terrenos en La Plata (1.800 m2)	1.260	
	<b>Bienes fuera de Buenos Aires</b>		
7	Una manzana en Concordia. Uruguay	50	450
8	Campo en Río Cuarto. Córdoba (43.297 has.)	351.182	360.000
9	Campo en Belle Ville. Córdoba (10.000 has.)	79.887	
10	Campo en Reconquista. Santa Fé (15.000 has.)	66.000	
11	Tierras en Territorios Nacionales (40.000 has.)	x	71.000
12	<b>Dinero en Banco Nacional</b>	67.780	67.420
	Detalle:		
	a. Deudas del Gno. de Buenos Aires	9.880	
		9.500	
	b. 42 acciones de la Cía. del Gas Primitivo	42.000	
	c. Depósito	6.400	
	<b>Total</b>	<b>799.062</b>	<b>1.365.565</b>

Durante el Juicio Sucesorio, la testamentaria logró -no sin litigar- cobrar algunas deudas que el Estado tenía pendientes con Nicolás. Así se incorporaron al cuerpo de bienes: los tres terrenos en La Plata,<sup>41</sup> las tierras de Territorios Nacionales y dinero que

<sup>40</sup> Elaborado en base a: A.G.N. Testamentaria de Nicolás Avellaneda (fs. 298) y Carmen Nóbrega de Avellaneda. Nº 7258 Leg. 51.(fs. 311)

<sup>41</sup> "La concesión de estos terrenos se hace a precio de ley, que como es sabido es inferior al valor en plaza siendo su adquisición ventajosa para la testamentaria" Testamentaria N. Avellaneda. f.103



el Gobierno de Buenos Aires debía a Avellaneda en concepto de honorarios como abogado de la Municipalidad de la Capital, en un juicio de esta contra la empresa del Mercado Independencia. Por otro lado, el Gobierno de la provincia de Buenos Aires adeudaba al causante el dinero en pago de su biblioteca avaluada en la misma cantidad antes de su muerte.

Con respecto a las tierras de Territorios Nacionales el abogado de la causa exhortó al Gobierno Nacional a hacer efectiva la Ley 1.806 aprobada por el Congreso Nacional -en 1886- por la que se declaraba comprendida en los beneficios de la misma a la viuda e hijos del ex Presidente. El gobierno determinó -en 1887- que las 40.000 hectáreas (16 leguas) que se concedían a los herederos estarían ubicadas de Río Negro y Neuquén.<sup>42</sup>

Sin embargo, estas no fueron las únicas propiedades provenientes de tierras públicas. Nicolás adquirió las grandes y ricas extensiones de Río Cuarto y Santa Fé -que transformó en estancias ganaderas- a los respectivos gobiernos provinciales. En definitiva, incorporó a sus bienes -sea por compra o cesión del gobierno- casi 100.000 hectáreas de tierras fiscales.

La sucesión de su viuda adoptó la modalidad *ab-intestato*, o sea, el acto sucesorio se realizaba con todas las formalidades de la ley y la subdivisión de bienes se producía a la muerte de los padres -en este caso- la madre. Se presenta otra práctica de transmisión del patrimonio diferente a lo que vimos hasta el momento: en apariencia hay una absoluta fragmentación de todas las propiedades, sean urbanas o rurales, en Buenos Aires o en otras provincias. Cada una se atomizó en mitades, en cuatro, seis y hasta en nueve porciones. Pero en realidad, la figura del condominio fue una modalidad que permitió la indivisión de la propiedad. Por ello, predominan los bienes entregados en condominio entre varios hermanos. A cada uno de los nueve hermanos le correspondió una fracción de ocho propiedades y sólo cinco ellos recibieron una propiedad íntegra.

La subdivisión de la gran propiedad coincide con otros estudios realizados para la pampa. La lógica de tal modalidad estaría dada por el hecho de que a más tierra para repartir, en caso de conflicto entre hermanos, cada uno tenía la posibilidad de crear su propia explotación y reiniciar un ciclo de acumulación individual.<sup>43</sup> En definitiva, el sistema igualitario de reparto patrimonial predominaba donde había más riquezas para

---

<sup>42</sup> No fueron avaluadas en esta sucesión, sino en la de su viuda.

<sup>43</sup> Zeberio, 1955, p. 167

dividir, lo que se va matizando en empresas que por un tamaño reducido son menos rentables si sufren una subdivisión.

Otro recurso utilizado fue “la mejora”, o sea a las cinco hijas mujeres su madre las benefició con el “quinto” del total de la herencia. Esto era posible ya que el nuevo orden legal sucesorio creado por el Código Civil mantenía pero modificaba el papel de la “mejora” en la tradición sucesoria americana. A partir de entonces la “mejora” era la libre disposición del 1/5 del patrimonio, por parte del testador para mejorar a algunos de sus herederos legítimos, pero ninguna otra parte de la herencia podía usarse para el mismo fin.

Al comienzo del artículo nos preguntábamos por la desintegración de los patrimonios como consecuencia de una legislación de reparto igualitario entre todos los herederos. Efectivamente es así en los casos analizados, aunque en algunos se pudiera recurrir a la mencionada figura jurídica de la “mejora” para favorecer la continuidad del patrimonio familiar. Sin embargo, la subdivisión de la propiedad debido a las prácticas igualitarias en el reparto del patrimonio sufrió nuevos cambios. En la mayoría de los casos, la siguiente generación implementó mecanismos tendientes a la recomposición patrimonial. Luego de la sucesión, dentro de la familia se producía un entramado de compras, arriendo, sub-arriendos para recomponer la gran propiedad o gran parte de ella.

Hasta aquí se ha visto cómo en el manejo de los negocios y en el poder político de los Avellaneda subyace la importancia de la red de relaciones que hábilmente supieron aprovechar. En este punto se hace necesario un análisis de la dimensión social en la que se movía la familia, ya que “la pertenencia a la élite debe ser reconocida por la sociedad para ser efectiva”.<sup>44</sup>

### **La red de parentesco**

El análisis de redes concibe a una red como un conjunto de vínculos latentes, donde sus integrantes reconocen tener una serie de obligaciones entre sí. En momentos determinados esos vínculos se activan y se transforman en transmisores de bienes, servicios, favores, información. De este modo, la teoría de red de relaciones considera que las trayectorias personales son el resultado de estrategias para alcanzar ciertos fines y aprovechar las oportunidades que les ofrece el medio. En una sociedad donde las

---

<sup>44</sup> Pro Ruiz, 1995, p. 58

instituciones especializadas (para la ejecución de los contratos, la organización empresarial jerárquicamente establecida, la oferta de crédito y acceso a la información) no existían o adolecían de defectos, las “redes de familias, parientes, amigos y clientes representan unidades pertinentes de análisis porque constituían la organización ‘empresaria’, otorgaba acceso a la información, al crédito y a los mercados. En esas circunstancias, las redes personales tendían a identificarse con las estructuras de autoridad política”.<sup>45</sup>

A través de los múltiples lazos matrimoniales entre las familias de azucareros y de políticos, la élite tucumana conformó una extensa red de parentesco (ver gráficos y genealogías) instrumento básico para acrecentar su patrimonio, controlar el poder (local y nacional) y mantener el status social.

Con respecto a los Avellaneda, la madre de Nicolás, Marco y Eudoro era Dolores Silva Zavaleta, hermana de Clementina, la esposa de Justiniano Frías, y de Hipólita Silva de Terán.<sup>46</sup> Los esfuerzos aunados de los Frías, los Avellaneda y los Terán como intermediarios entre el poder central y el local -como se ha señalado- se explica, además, por medio de los lazos de parentesco.

Nicolás se casó con Carmen Nóbrega Miguens, de las tradicionales familias porteñas. Y Marco con Clorinda Garmendia, hija de un importante comerciante tucumano. Ambas familias se radicaron en Buenos Aires, en relación con lo que ya se ha explicado sobre la vida política de éstos que los llevó a residir en la Capital.

Por su parte, Eudoro se insertó completamente -a través de su matrimonio- en el corazón político-azucarero; en el núcleo más endogámico de la élite tucumana. Se casó con su prima hermana, Francisca Delfina Terán Silva, hija del Gobernador Juan Manuel Terán y hermana de Brígido. Entre sus descendientes la familia Terán cuenta con: tres gobernadores, Benjamín Paz Terán, Sixto Silva Terán y Santiago Gallo Terán; el fundador del ingenio San Juan, Leocadio Paz Terán; la fundadora de la congregación de las Hermanas Dominicas, Elmina Paz Terán de Gallo; el fundador de la Universidad Nacional de Tucumán, Juan B. Terán y los hermanos Gallo Terán (Santiago, Delfín, Napoleón y Vicente), industriales azucareros y políticos locales y nacionales.

---

<sup>45</sup> Moutoukías, 2000, p. 151

<sup>46</sup> Al igual que ellas, las restantes seis hijas de José Manuel Silva se unieron en matrimonio con azucareros y/o políticos: Mercedes se casó con su tío Lucas Manuel Zavaleta; Manuela con Eugenio Chenaut; Hipólita con Juan Manuel Terán; Felisa con Bernabé Ocampo; Tomasa con Agustín Justo de la Vega; Restituta con Sisto Terán, Lucinda con Manuel Posse.

El matrimonio Avellaneda-Terán vino a reforzar la sociedad empresarial del ingenio Los Ralos entre Eudoro y Brígido Terán, que además de socios, eran primos hermanos y cuñados. Sus cuatro hijos se emparentaron con familias de azucareros -con los Etchecopar (ingenio Santa Bárbara), los Cainzo y los Gallo (ingenio Luján)- las dos últimas, además, eran representantes del poder político.

Se puede ver de qué manera a la preeminencia económica y a la influencia política se suma el tercer factor, el “capital relacional” de una densa red de parentesco con múltiples vinculaciones en su seno, para obtener mayores beneficios económicos y asegurarse la hegemonía política

### **Reflexiones finales**

El éxito de la modernización azucarera se definía en torno a las vinculaciones con el poder central. Por ello, los negocios se fortalecían a través de la estrecha relación con la política.

La cooperación y la reciprocidad entre el poder local y el gobierno central permitieron que algunos tucumanos, entre ellos, Marco y Nicolás se elevaran a la esfera nacional, accediendo a puestos claves en la toma de decisiones políticas que facilitaron el desarrollo económico de la provincia.

Se ha podido constatar la estrecha relación entre poder económico y poder político en el seno de la familia Avellaneda -como en la mayoría de la élite-, que a través de los lazos de parentesco obtenía beneficios para sus intereses económicos, incidía en la política local y en la nacional, participaba en el sector más dinámico de la economía provincial y gozaba del mayor status social. Se verifica la vigencia de las tesis de Mosca quien describe a la élite como la minoría en la cual se interrelacionan organización política, formas sociales y poder económico.

En la familia Avellaneda -como en la mayoría de los casos- eran los mismos industriales los que manejaban el destino político de la provincia y gestionaban los beneficios del gobierno central. Los lazos matrimoniales aseguraban que en las siguientes generaciones se mantuvieran unidos los dos factores de poder: azúcar y política.

El óptimo manejo de las relaciones clientelares establecidas a partir de la red de parentesco y de poder les ha permitido dinamizar el desarrollo de la economía tucumana y acrecentar su patrimonio. Tanto Nicolás como Marco incrementaron sus patrimonios en gran medida por la incorporación a sus bienes de una gran cantidad de hectáreas de

tierras fiscales ya sea por compra -a precios muy bajo- o por cesión del gobierno nacional. Los altos círculos del poder eran la vía de acceso a los grandes negocios. El mercado de tierras obtenido en la expulsión de los indios se había reservado para unos pocos poderosos que luego se convertirían en los grandes latifundistas de la región pampeano-patagónica argentina. Esto es un indicio más de la importante red de poder que supieron tejer los Avellaneda y que sobrepasaba el ámbito local.

## Bibliografía

- ACOSTA RODRIGUEZ, A. (2000): "Las redes sociales, el poder y sus fundamentos". En Anuario I.E.H.S. n° 15. Tandil
- ANSALDI, Waldo (1985): "Notas sobre la formación de la burguesía argentina 1780-1880". En FLORESCANO, Enrique (Coord.), *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina 1700- 1955*. México. Nueva Imagen.
- AYLMER, Gerald (1997): "Centro y localidad: La naturaleza de las élites del poder". En REINHARD, Wolfgang (Coord.), *Las élites del poder y la construcción del Estado* Madrid. FCE
- BALAN, Jorge (1978): "Una cuestión regional en la Argentina: burguesías provinciales y el mercado nacional en el desarrollo agroexportador". *Desarrollo Económico*, 69, Buenos Aires.
- BARTRA, Roger (1981): *Las redes imaginarias del poder político*. México DF. Era
- BJERG, OTERO Y ZEBERIO (1998): "De hijos excluidos a padres igualitarios. Prácticas de herencia de vascos y daneses en las tierras nuevas del sur bonaerense, 1870-1930", en Zeberio, Bjerg y Otero (comps): *Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos (siglos XVIII-XX)*. IEHS. Tandil
- BOISSEVAIN, Jeremy (1974): *Friends of Friends. Networks, Manipulators and Coalitions*. Bristol/Oxford. Basil Blackwell
- BOTANA, Natalio (1977): *El orden conservador*. Buenos Aires. Sudamericana.
- BOUSQUET, Alfredo et al (1882): *Memoria histórica y descriptiva de la Provincia de Tucumán*, Buenos Aires
- BRAGONI, Beatriz (1999): *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*. Buenos Aires. Taurus
- BRAVO, M. Celia (2000): Poder provincial, dinámica regional y Estado nacional. El norte argentino 1852-1880. En Travesía 3 y 4. Elites, cuestión regional y Estado Nacional. Vol. 1 Coord: Bonaudo, M. y Campi, D. Inst. de Estudios Socio-económicos. Fac. Cs. Económicas. UNT.
- CAMPI, Daniel (2006): "Avellaneda y Terán. Una empresa azucarera argentina en tiempos de crisis 1892-1906". En Cerutti, M. (Coord.) *Empresas y grupos empresariales en América Latina, España y Portugal*. Universidad Autónoma de Nueva León y Universidad de Alicante. Monterrey, México.
- CAMPI, Daniel (2002): *Azúcar y trabajo. Coacción y mercado laboral en Tucumán. Argentina. (1856- 1896)*. Tesis Doctoral. (Inédita)
- CAMPI, D. y BRAVO, M. (2000): "Elite y sistema de poder en Tucumán a fines del siglo XIX. Una aproximación al problema", en Secuencia 47. México. Instituto Mora
- DEROUET, B y GOY, J. (1998) "Transmitir la tierra. Las inflexiones de una problemática de la diferencia", en Zeberio, Bjerg y Otero (comps): *Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada Europa y los países nuevos (siglos XVIII-XX)*. IEHS. Tandil
- GARZÓN MACEDA, Ceferino (1968): *Economía del Tucumán. Economía natural y economía monetaria. Siglos XVI- XVII- XVIII*, Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba, pp. 17, 18.

- GIMENEZ ZAPIOLA, Marcos (1975): “*El interior argentino y el desarrollo hacia afuera: el caso de Tucumán*”. En GIMENEZ ZAPIOLA, Marcos: El régimen oligárquico. Materiales para el estudio de la realidad argentina. Buenos Aires. Amorrortu.
- GRANILLO, Arsenio (1872): *Provincia de Tucumán*. Tucumán.
- GUTIERREZ, Florencia (1997): Las prácticas electorales en Tucumán en la década de 1860: el ‘partido’ Posse. Tesis de Licenciatura. (Inédita)
- GUY, Donna (1981): *Política azucarera argentina. Tucumán y la generación del '80*. Fundación Banco Comercial del Norte.
- HALPERIN DONGHI, Tulio (1992) “Clase terrateniente y poder político en Bs. As. 1820-1930”. En *Cuadernos de Historia Regional*. 2º Etapa, nº 15, vol.V Luján, Buenos Aires
- HALPERIN DONGHI, Tulio (1995): *Proyecto y construcción de una nación. Argentina. 1848-1890*. Buenos Aires. Ariel.
- HERRERA, Claudia (2003) Elites y poder en Argentina y España en la segunda mitad del siglo XIX. Tesis Doctoral. (Inédita) Universidad Complutense de Madrid.
- HERRERA, Claudia (2007). Revista Entrepasados N° 31
- HORA, Roy (2001): “Autonomistas, radicales y mitristas: el orden oligárquico en la provincia de Buenos Aires (1880-1912)”; en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* Tercera serie, nº 23, 1º semestre.
- MOUTOUKIAS, Zacarías (2000): “Familia patriarcal o redes sociales: balance de una imagen de la estratificación social”, en *Anuario I.E.H.S. nº 15*. Tandil
- PAEZ DE LA TORRE, Carlos (2001): *Nicolás Avellaneda. Una Biografía*. Buenos Aires. Planeta
- PRO RUIZ, Juan (1995): “Las élites en la España liberal: Clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)”. En *Revista de Historia Social*, nº 21, pp. 47-69
- SABATO, Jorge (1979): *Notas sobre la formación de la clase dominante en la Argentina 1880-1914*. Buenos Aires. Cisea.
- SANCHEZ ROMAN, José Antonio (2001): La dulce crisis. Finanzas, Estado e industria azucarera en Tucumán, Argentina (1853-1914). Tesis Doctoral inédita. Universidad Complutense de Madrid/Instituto Ortega y Gasset.
- ZEBERIO, Blanca (1995): *El estigma de la preservación. Familia y reproducción del patrimonio entre los agricultores del sur de Buenos Aires 1880-1930*, en Bjerg y Reguera (comps). Problemas de Historia agraria. Tandil. IEHS